

DIRECTOR: José Aulestia

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

Año XXXIX.

Mahón, Miércoles 20 de Septiembre de 1911.

Número 11.516

SE AVISA á los señores acreedores del Banco de Mahón

que aún no se hayan adherido al proyecto de reconstitución de dicho Banco, que las listas de suscripción estarán al efecto dispuestas en las Oficinas de este establecimiento de crédito hasta el 30 de Septiembre próximo, todos los días laborables, desde las 9 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las 4 hasta las 7, y los Domingos y días festivos desde las 9 á las doce de la mañana.

Se suplica á los expresados acreedores que no demoren su adhesión, pues de lo contrario pueden sobrevenirles grandes perjuicios en sus intereses.

Expiación

Está siendo objeto de muchos comentarios el artículo que con este título publica «La Época» y del cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Fue el señor Canalejas de los políticos que con más viveza, con más pasión y con más injusticia atacaron al gobierno conservador siempre que los agentes de la autoridad tuvieron que hacer uso de las armas para restablecer el orden perturbado ó rechazar criminales agresiones; fué el señor Canalejas el que, olvidando por completo los intereses de la patria y desconociendo las exigencias del honor nacional, alentó con más rudeza que nadie, aquí las tristes, vergonzosas excitaciones de los elementos revolucionarios inter-

nacionales contra el embarque de tropas para Melilla; fué el señor Canalejas el que se complació en presentar á los gobernantes cubiertos de sangre, y el que no contento con ir del brazo de los «sin patria» á crear toda clase de dificultades á los poderes públicos y con arrastrar por tan insensato camino la débil voluntad del señor Moret, habló de oponer la dinamita á los mauseres, condensando acaso en esta frase todo el programa de todas las rebeldías.

Hoy el señor Canalejas ocupa el poder y se ha visto obligado á fusilar en Valencia y en el «Numancia» y sus agentes han tenido que ensangrentar los campos de San Martín del Rey Aurelio y las calles de Peñagos y una y otra vez tiene que recurrir al empleo de la fuerza en Za-

ragoza y en Bilbao y que suspender las garantías constitucionales.

Y como esto fuera poco, se ve sorprendido por los sucesos de las orillas del Kert, y luego, cuando á grito herido proclama que todo ha sido una falsa alarma y la paz está asegurada en Melilla, no tiene mas remedio que enviar precipitadamente refuerzos, y lo hace en forma de la que, por patriotismo, no queremos ocuparnos.

Tiene una buena prensa, una prensa cuya benevolencia juzgaba no há mucho con meritoria ingenuidad, un periódico también benévolo, «El Mundo»; pero aunque ahora no se agoten las titulares, ni los diarios del trust presenten cubierto de sangre al hombre que dirige los destinos del país, aunque tienda el manto protector de su silencio sobre todas las desgracias y sobre todos los errores del gobierno, no es posible que esa benevolencia que otros explican, pero que nosotros no queremos explicarnos, acalle el grito de la conciencia del señor Presidente del Consejo; ni quepa que éste, cuando serenamente examine la situación, deje de estimar cuanto le ocurre como merecida expiación de su conducta de otros días.

Por fortuna para el Presidente del Consejo, ahora no hay un Canalejas en la oposición, ahora no hay un político, que titulándose monárquico se una á los revolucionarios para excitar al pueblo contra el poder público ni ex-ministros, que nieguen recursos para la guerra, ni monstruosas coaliciones que no teman poner en peligro los mas altos intereses; por el contrario, el gobierno sabe que para sostener el principio de autoridad, para mantener el orden social, para hacer frente á todas las rebeldías, para sacar incólume el nombre y el prestigio de la patria, para todo eso, nosotros los odiados adversarios, los hombres á quienes

se combatió tan inicuamente, nosotros estamos resueltamente á su lado, porque á nosotros nos importa poco el nombre, y los antecedentes de los que gobiernan y solo atendemos á los grandes intereses del país. ¡Pero qué terrible expiación la del señor Canalejas! ¡Y qué amargura debe sentir al por lo que él tiene necesidad de hacer y la conducta que con él se observa y compararla con lo que él hizo en circunstancias que tienen alguna analogía con las presentes!»

DRAMAS DEL AMOR

Crimen en un teatro

NUEVA YORK. En Nashville se ha desarrollado, en el teatro Dixie, un trágico suceso, no en la escena, sino en el público.

Mr. Samuel, rico comerciante de la localidad, estaba de antiguo en constantes discusiones con su esposa, hasta el punto de que, á petición de ésta, se tramita actualmente la demanda de divorcio.

Sin embargo, la mujer del comerciante seguía muy enamorada del marido, y ya que no podía vivir con él, se había jurado á sí misma, sin duda, que tampoco viviría con ninguna otra.

Mr. Samuel, por su parte, desde que se presentó la demanda de divorcio creyó desahogado de su esposa en absoluto y se puso en relaciones amorosas con la señorita West, acabando por habitar juntos bajo un mismo techo, con propósito siempre de legalizar la situación apenas recayera la sentencia de divorcio y el primer matrimonio de Mr. Samuel quedara anulado.

Como todas las personas que les concierne, estaban al cabo de esta historia, el comerciante y su linda amiga no se recataban ya de ir uni-

dos á todas partes, y así, anteayer acudieron juntos á la función de tarde del teatro Dixie.

De pronto los amantes, se vieron sorprendidos por la presencia de la señora Samuel, la cual se sentó en una butaca de orquesta, frente á la que ellos ocupaban, y sacando un revólver, hizo dos disparos contra la señorita West, que cayó á tierra bruscamente, herida de muerte en el corazón.

El tumulto que se produjo en el público fué enorme.

La representación tuvo que ser suspendida y los actores saltaron al patio de butacas, donde ayudaron á los espectadores á prestar auxilio á varias señoras que se habían desmayado de espanto.

La señora Samuel ha declarado que, en efecto, el móvil del crimen habian sido los celos.

Una vez hecha esta declaración, ha caído en el mayor mutismo.

No ha sido posible arrancarle una palabra más, ni da la más ligera muestra de arrepentimiento.

Efemérides de Menorca

20 DE SEPTIEMBRE

1785.—Llega á Mahón, enfermo, el Cónsul general de Trípoli don Pedro Soler, con veinte esclavos napolitanos que aquella regencia ha puesto en libertad. Quedó encargado del Consulado su hermano don Juan Soler.

Don Pedro Soler había negociado anteriormente la paz de España con dicha Regencia.

Taller de encuadernaciones

Precios reducidos
Imprenta de
Sucesores de Parpal
Rampa de la Abundancia, 16

Un valiente de Africa

En Melilla ocupa una cama del hospital un soldado del regimiento de Africa que formaba parte de las fuerzas que escoltaban á la comisión topográfica al ser ésta agredida por los rifeños el día 24 de agosto.

Su ingreso en el hospital lo motivó una intensa fiebre que solo le abandona breves instantes.

Los facultativos le asisten con verdadero cariño; confían en que la curación del paciente, no se hará esperar.

Refiriéndose á este muchacho, corre de boca en boca un episodio por demás interesante.

Momentos antes de sonar los primeros disparos, el hoy enfermo tuvo precisión de separarse del grueso de su compañía para evacuar una necesidad perentoria.

Cuando se disponía á incorporarse, vióse envuelto por una nube de balas que le impedian sus deseos. Lejos de amilanarse, emprendió el camino más breve para llegar á donde estaban sus compañeros, que á la sazón se tiroteaban con los desalmados cabilenos.

Cuando ascendía por un pequeño barranco saliéronle al encuentro dos moros, armados de fusiles Mauser, que le intimaron á que se rindiera.

El valeroso muchacho, creyéndose perdido, buscó refugio tras una enorme piedra que á corta distancia se hallaba.

Sus perseguidores, adivinando la intención, dispararon sus fusiles, con tan mala puntería que las balas fueron á estrellarse en la piedra que le servía de parapeto.

Creyéndole muerto, avanzaron decididos, y cuando se hallaban ya á corta distancia, el fugitivo descargó su fusil varias veces, dando en tierra con sus perseguidores.

Entre tanto, arriba en las lomas,

agregar su terreno á la
Cuesta Larga 86'22
CAPÍTULO 9.
Art. 10.—Parapago de
una cuenta de gastos ocasionados en Palma con motivo del pleito conten-

cioso administrativo se
guido en defensa del
Ayuntamiento de esta
ciudad contra don Emilio
Arduán 1.557'19

277090'35

Art. 11.—Parapago de
una cuenta de gastos ocasionados en Palma con motivo del pleito conten-

Art. 12.—Parapago de
una cuenta de gastos ocasionados en Palma con motivo del pleito conten-

Para pago de una sub-

Parapago de alquiler
de la casa calle de Alon-

Parapago de una sub-

Parapago de la tercera

Parapago de los intere-

Parapago del comple-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

hasta 30 de Junio de

Art. 9.—Parapago á

Parapago al mismo de

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Parapago de los intere-

Rafael Mancas Andreu

Agente de negocios

Ofrece en primeras hipotecas cantidades desde 2.500 á 50.000 pesetas. También agenciará toda clase de transacciones sobre valores locales.

Está para vender ó alquilar la casa de bebidas de la calle de Cifuentes, número 117. Para informes, dicho señor Mancas.

Plaza del Retiro, 27

Horas de despacho de 9 á 13

LA SUIZA

Este acreditado establecimiento liquida sus géneros á precios baratos, por retirarse su dueño del negocio. Traspasa la tienda con sus géneros ó sin ellos.

Gran ocasión para relojes de oro

Relojes señora tres tapas oro 18K. desde 40'00. Relojes caballero « » » desde 100'00. Relojes « dos tapas » » desde 75'00.

La Suiza, Nueva, 17 y 19 Mahón

Se ha publicado en la «Gaceta» un Real decreto de Hacienda restableciendo en todas sus partes lo preceptuado en el art. 9.º de la Instrucción de ventas, aprobada por Real decreto de 15 de septiembre de 1903 quedando, en su consecuencia, derogado lo dispuesto en el de 5 de agosto de 1909, respecto á la diligencia de tasación de las fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones y otros conceptos.

2.º Que á cambio de esta mejora que pie sa Menorca sería muy equitativo que se le concedieran además del 3.º trozo de la carretera de Mahón á Fornells en construcción la proyectada entre la de Mahón á San Cristóbal; y el ramal en estudio que debería ir á A'ayor desde la carretera de Mahón á Ciudadela.

Enterada la Cámara Agrícola de Menorca de la información abierta respecto á la distribución de 90 kilómetros de carretera que corresponden á esta provincia de los 7.000 que han de quedar á cargo del Estado por la Ley de 29 de Junio último, se cree dicha Cámara en el deber de manifestar lo que sigue:

1.º Que es un mal grande para la prosperidad de la agricultura de Menorca, que no pueda quedar á cargo del Estado la construcción de la carretera proyectada de Fornells á Santa Galdana, carretera que hubiera dotado de una buena vía á la parte Norte de los términos de Mercadal y Ferrerías comarcas de las más fértiles de la isla por su naturaleza y hoy poco explotadas por la dificultad de comunicación.

El Agente impulsor

Traducimos el siguiente sustancioso artículo del diario barcelonés «La Veu de Catalunya» suscrito con el pseudónimo de Pol, tras el que se lee el nombre del brillante y culto periodista don Ferrán Agulló.

«Las actuales huelgas de carácter revolucionario, previstas, como el ataque de los rifeños al término de la cosecha, y prevista también la coincidencia de ambos sucesos, tienen en el fondo la misma significación: que las que precedieron á la semana trágica; son como la propaganda contra la guerra de Marruecos, fruto de una misma dirección; obedecen á los mismos manejos; vienen de Francia.

El partido colonizador francés, en íntimas relaciones con la Masonería, con la Asociación de defensa de los derechos del hombre y con la Federación internacional obrera, es ahora, como en 1909, la que mueve á los obreros de España por medio de los hombres que los tienen embaucados y en completa inconsciencia de los intereses que sirven. Quien es capaz de hacer entender á los mineros de Asturias y de Vizcaya que con la actitud revolucionaria que guardan, son protectores de las empresas francesas mineras, que aspiran al dominio del subsuelo de Marruecos.

Durante cincuenta años han estado echando en cara á los carlistas su desamor á España por la desgraciada aventura de San Carlos de la Rápita, que pagó con su cabeza el aventurero; ahora ellos hacen lo que entonces hicieron los carlistas, pero con cobardía, sin exponer un sólo pelo de sus cabezas directoras, con miras mezquinas, interesadas, materiales. Ya bien saben que no pueden, que no cuentan con elementos para hacer la revolución, pero saben además que estorban la acción de España, y que favorecen á Francia, y que comprometen los resultados de negociaciones internacionales. Si lo saben las cabezas directoras, pero lo hacen exponiendo al obrero al fusil de las tropas y á la miseria de las huelgas.

En 1909 se fué por sorpresa á la huelga; ahora se ha preparado á la vista de todos, ante los delegados

del Gobierno, con completa impunidad, con pública impudicia revolucionaria. El señor Canalejas ha permanecido con los brazos cruzados y ahora en lugar de hablar los fiscales y las audiencias, tienen que hacerlo los fusiles y los consejos de guerra; por no cumplirse las leyes ahora tienen que suspenderse; por no prevenir á tiempo, al presente se tiene que castigar.

¿Le servirá de lección al señor Presidente del Consejo de ministros? ¿Conocerá que ha tenido indefenso todo lo que tiene la obligación de defender?

Los sucesos de España repercuten en el Rif por conducto de los franceses. ¿Cuántas vidas de hijos del pueblo cortará en Marruecos el auxilio que prestan los revolucionarios españoles y los huelguistas á las cábilas rifeñas! ¿Y á diplomacia francesa!

La opinión á cada nuevo hecho, producto de la revolución inconsciente de un pueblo obcecado y engañado, reacciona contra los radicalismos y las aventuras revolucionarias.

El desarrollo de los hechos harán crear juicio á los que no lo tienen.»

MAHON

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiendo á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, excepto el de Palma, el deber que tienen de observar con toda escrupulosidad los preceptos que el Reglamento de Consumos contiene concernientes á la adaptación de medios para realizar los cupos de consumos respectivos al año 1912 tomando como base de origen el actual.

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 16 del actual, se anuncia la provisión, por oposición libre, de la plaza de profesor, de término, de Metalisteria artística, vacante de la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas y demás ventajas que la ley concede.

En dicho boletín se consignan las condiciones para poder optar á la mencionada plaza.

El magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, don Segundo Isaac de las Pozas y Sangre, ha sido trasladado á instancia propia, á igual plaza de la de Pamplona.

Para sustituirle ha sido nombrado el magistrado don José Joaquín Marquisia y Sierra.

Dice «El Felanigense»:

Algunos propietarios, aunque pocos, se disponen para empezar la vendimia á fines de la semana próxima, habiéndose decidido á elaborar el vino por cuenta propia, ante la indiferencia que hasta ahora han mostrado en realizar compras de uvas los comerciantes que suelen dedicarse al negocio de la vinificación.

La cosecha, aunque escasa, promete ser excelente y, fiados los viticultores en esta cualidad y en la esperanza de que el precio de los vinos ha de sostenerse, todo el que dispone de útiles y medios para elaborar y envasar en casa el mosto, lo hará seguramente, esperando dar lugar á este producto la colocación que mas le convenga.

Por esto, apenas si se habla de precios y compras de dicho fruto. Las pocas que se han hecho durante estos últimos días, fueron concertadas á razón de 11, 12 ó 13 reales quintal.

Amudado continúa llegando á esta ciudad trenes extraordinarios de carga, transportando grandes cantidades de superfosfatos de potasa y otros abonos químicos, consignados á las sociedades agrícolas, y á los almacenes que comercian con estos productos.

Acopio tan excesivo obedece sin duda al propósito de que no se deje sentir la escasez de los años anteriores en que, al llegar el periodo culminante de la siembra, quedaban agotadas todas las existencias fertilizantes.

En algunos puntos de este término ha empezado hace poco la recolección de la algarroba.

La cosecha de este fruto resulta algo escasa, pero en buena calidad.

Esta tarde á las tres saldrá para Barcelona el vapor «Menorquina» á limpiar fondos y sufrir algunas reparaciones, según anunciamos en nuestro número del lunes último.

Los que se quejan

El reparto vecinal

Como ni la lógica ni la equidad han presidido en la clasificación para el reparto vecinal, resultan anomalías tan considerables, que no hay explicación posible, que las disimule á empleados, civiles que cobran mil quinientas y dos mil pesetas; se les han asignado cuotas hasta de ocho pesetas por individuo, mientras que á otros de mayor sueldo, como los señores don Santiago MasPOCH y don Lucas Carreras, que perciben tres mil pesetas tan solo les han señalado 450 pesetas por miembro de familia.

Tal vez aleguen los confeccionadores del milahado reparto, que los primeros cuentan con otros recursos pero, señores, no cuentan también con ellos, don Santiago MasPOCH y don Lucas Carreras, Secretario y Contador respectivamente del Ayuntamiento?

MONADAS

Verdaderas monadas son las sillas para niño y bebé que ha recibido la casa SINTES.

Almacén de Muebles.

adquieran para el ensanche y alineación de las calles de esta ciudad... Art. 12.—Para pago de los suministros al Ejército y Guardia civil, que ocurren durante el año... Art. 13.—Para pago de la cuenta que se calcula que este municipio ha de abonar á la D. S. de la Diputación Provincial durante el ejercicio de este presupuesto... Art. 14.—Para atender á los gastos que ocasionen la aplicación del R. D. de Instrucción general de Sanidad pública de 14 Julio 1904 y por las demás atenciones sanitarias que ocurran durante el ejercicio de este presupuesto... Para atender al pago de toda clase de materiales que sean necesarios para el mas exacto cumplimiento de las medidas sanitarias que convenga adoptarse en el término municipal de esta ciudad... Para pago de una gratificación al señor Inspector de Sanidad, Secretario de la Junta municipal, como remuneración de los servicios que preste el municipio de conformidad con la vijente instrucción general de sanidad pública pesetas... Para pago de jornales á un encargado de la

brigada desinfectadores á razón de 720 pesetas anuales pagadas por meses de 30 días... Para pago de jornales á un desinfectador á razón de 360 pesetas anuales pagadas por meses de 30 días... Para pago de un haber á un agente encargado de la higiene de la prostitución... Para pago de una gratificación al mismo por los trabajos extraordinarios que efectúe durante el año... Para pago de jornales devengados por un desinfectador durante el ejercicio de 1911... Art. 15.—Para atender al pago de dietas y viages á Vocales obreros de la Junta de Reformas Sociales y gastos del material de las mismas, á tenor de lo dispuesto por R. O. de 15 Septiembre 1903... Art. 16.—Para atender á los gastos del servicio de campos de demostración agrícola, de conformidad á lo preceptuado en el R. D. de 13 Octubre 1905... Art. 17.—Para pago de los gastos de instalación de un Laboratorio municipal de acuerdo con el R. D. de 22 Diciembre 1908... Para pago de los gas

tos que ocasionó la construcción de un edificio para dicho Laboratorio en terrenos del Hospital Civil... Para pago de haberes de un profesor jefe del laboratorio y del servicio de desinfecciones... Para adquisición de útiles desinfectantes reactivos, libros y demás material, muebles y gastos que asigne el servicio de desinfecciones, reparación de útiles y enseres etc... Para pago de jornales del Conserje del Laboratorio á razón de 620 pesetas anuales pagados por meses de 30 días... CAPÍTULO 10... Art. 5.—Para atender al pago de los terrenos que sean necesarios para la construcción de un cementerio en esta Ciudad... CAPÍTULO 11... Art. único.—Para atender á los gastos previstos que ocurran durante el ejercicio de este presupuesto... ADICIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS... CAPÍTULO 1.º... Art. 2.º—Para pago de una cuenta de impresos y material de escritorio facilitados por la Tipografía Mahouesa durante el año 1911... CAPÍTULO 3.º... Art. 8.—Para pago á

Juan Vidal Gomila de una cuenta de piedras y transporte de las mismas al Cementerio de San Clemente... CAPÍTULO 4.º... Art. 6.—Para pago de una gratificación á don José Ignacio Taronji, Profesor interino que fué de caligrafía en el instituto de 2.º enseñanza desde el 6 de Octubre hasta el 31 Diciembre 1910 á razón de 900 pesetas anuales... CAPÍTULO 6.º... Art. 13.—Para pago á Francisco Píris de una cuenta de obras ejecutadas para enlazar la Alcantarilla que existe en el 2.º trozo de la Cuesta larga con el pozo de obras públicas... Para pago al mismo de otra cuenta de jornales invertidos en la Cuesta Larga para hacer desaparecer un trozo de piedra que amenazaba derrumbarse sobre el tercer trozo de dicha cuesta... Para pago al mismo de cuenta de 136'800 metros cúbicos de mampostería hidráulica construida en el 2.º trozo de dicha cuesta... Para pago á doña Emilia Seguí Carreras del resto del coste del almacén n.º 104 del Andén de Levante adquirido por el Ayuntamiento para

CAPLAIN SAINT-ANDRÉ & FILS

Despacho y Talleres: Calle Portefoin, números 10 12.--Paris 8° Arre

Metales preciosos de todas clases y precios

Afinaje :: Fundición :: Trefilaje y Laminaje :: Fabrica de platino, cápsulas, crisoles y aparatos :: Platino puro é iridiado :: Nitrato de plata garantido químicamente puro :: Cloruro de oro, plata y platino.

1033 63) Teléfono Dirección Telegráfica Caplandré-Paris
1033 64)
1033 65)

Referencias en Baleares:

Manuel Beltrán y C.ª - Calle Comercio, 13 - Mahón.

25-25

Imprenta y Librería Sucesores de Parpal

Tienda: Nueva, 10

Talleres: Rampa Abundancia, 16

En estos talleres tipográficos se hacen todos los trabajos concernientes á dicho ramo á una ó varias tintas y á precios sumamente económicos.

Gran variedad en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc. etc.

Impresos oficiales á precios reducidos.

Libretas de alquiler, listas de embarque, tés de vida, altas de contribución industrial, etc., etc.

En la sección de librería, se encontrará toda clase de artículos de escritorio, papelería y estuchería.

Libros de comercio, libretas, agendas, cuadernos de notas, cestas papeleras, tinteros, escribanías, etc., etc.

Fábrica de productos químicos LUIS BOSCH

DESPACHO

San Felipe y de Rosés, 71 y 73

BADALONA (España)

TRISOL

BREA

MARCA REGISTRADA

Poderoso insecticida, antiséptico, desinfectante y anticriptogámico, no es corrosivo ni venenoso, es muy higiénico para la salud pública

DESINFECCIÓN GENERAL

Aplicable para el saneamiento de Escuelas, talleres, habitaciones, cárceles, hospitales, retretes, establos, cuadras, bodegas, etc., etc.

Remedio eficaz contra la mayor parte de las enfermedades de los animales domésticos como son la glosopeda ó mal de pezuña, la sarna ó roña, el muermo, pericon herpes, rozaduras, etc., etc.

Curación infatigable de las enfermedades parasitarias de los naranjos, limoneros, olivos, mansanos, almendros, perales, y demás frutales, viñas, hortalizas y plantas de jardín.

Este producto, cuyas aplicaciones son indescribibles, lo ofrezco al público seguro de que al emplearlo tal como lo recomiendo obtendrán el éxito completo de cualquiera de las desinfecciones que traten.

Representante en Menorca: SANTIAGO GASLOT

DEPOSITO PARA EL DETALLE:

DON LORENZO MIQUEL-ARRAULETA, 18

Pídanse prospectos

Leche condensada

(Marca "Lechera.")

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica to'as las semanas. JOSÉ RIUDAVETS, Plaza del Carmen, esquina calle del Norte.—MAHON.

Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constitutivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID. Se remite folletito á quien lo pide.

Baratura verdad

Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones

Por desocupar el local, vendo todos los géneros existentes en el mismo, como son: muebles de lance de todas clases, máquinas de trincar, correas, herramientas para cerrajeros, carpinteros, cbanistas y calafates, todo á precio de regalo.

También compro toda clase de antigüedades y hago cambios.

Las personas que entran en el local no se van sin comprar.

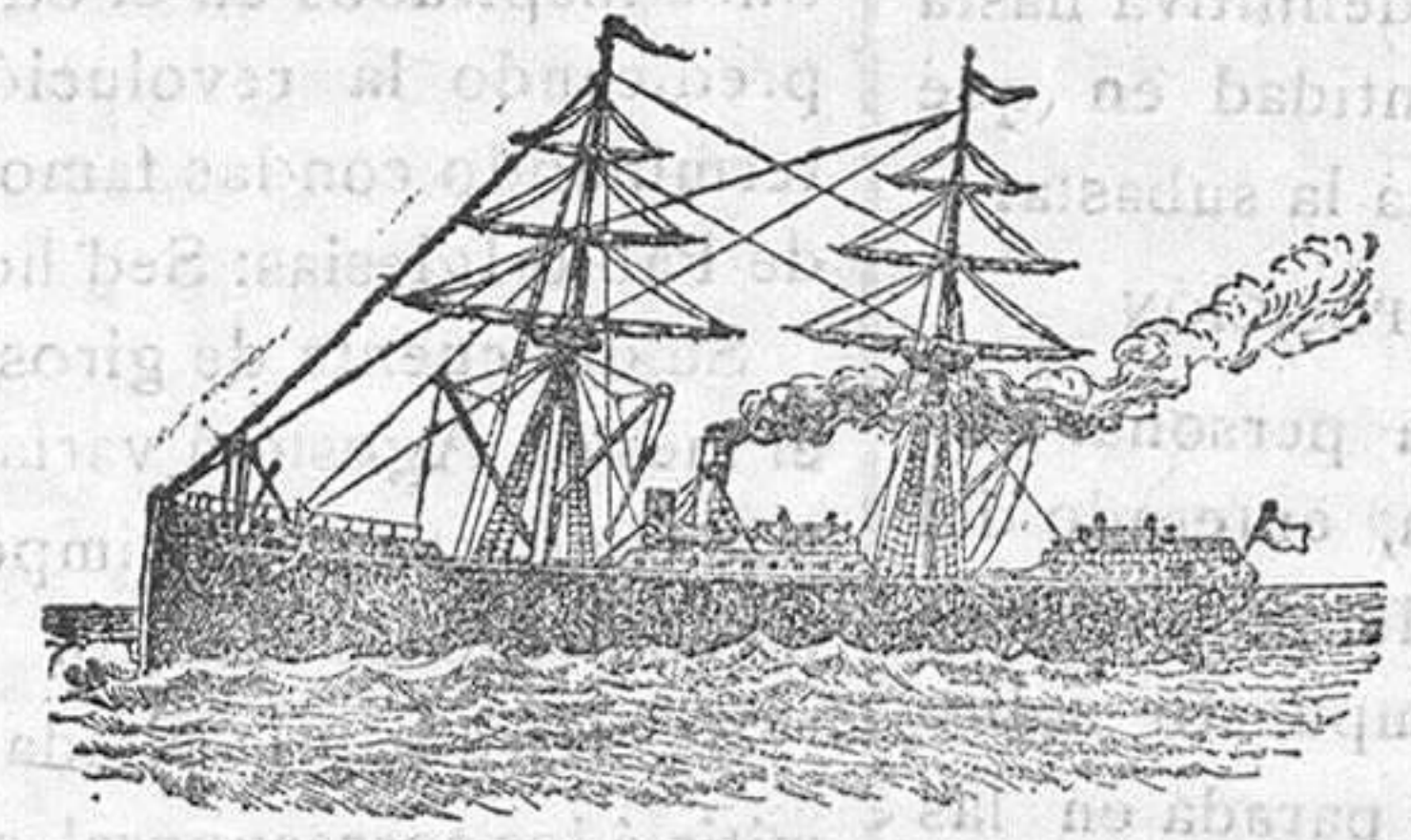
6, Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones, cerca de la Pescadería

PARA VENDER

Lo está una viña de recreo, situada en «Trepucó», con casas, establo, pozo, cisternas, árboles frutales, cepas, parras y flores.

Informes: en Villa Cárlos, calle de San Jaime, número 63.

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16.—MAHON



LLOID ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PROXIMAS SALIDAS

P. MAFALDA, 21 Julio	CÓRDOVA 18 Octubre
INDIANA 7 Agosto	PRINCESA MAFALDA 27 idem
CORDOVA, 27 »	LUISIANA 12 Noviembre
P. MAFALDA, 8 Septiembre	INDIANA 24 »
LUISIANA 20 »	CÓRDOBA 6 Diciembre
INDIANA 2 Octubre	PRINCESA MAFALDA 15 idem.

Cocineros Españoles recientemente contratados

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía Esteve y Hugot, Plaza del Principe, 13, Mahón.—Estanco Timoner, Alayor Sub-Agencia.—Sebastian Seguí, Arguibau, 14 y 16, Ciudadela, Sub-Agencia.

SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Société generale de transports maritimes á vapeur

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 21 Septiembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.